

Comunidad de Herederos de las Salinas de Arana año de 1912 a 1915

Cuenta que el subscrito D. Severiano Salazar Diputado de la Comunidad de Herederos de las Salinas de esta Villa de Arana rinde a la misma de las cantidades recibidas y satisfechas por su cuenta desde el día 10 de Julio de 1912 a igual día de 1913

Receptos	Cargos	Pes.	Cent.
Recibidos	De quinientos veinte pesetas con ochenta y dos centimos cobradas por el reparto de a diez centimos por era jirada para atender al pago de gastos de Junta en 18 de Julio de 1912 lista cobratoria n.º 1	920	82
Idem	De dos mil doscientos cincuenta y siete pesetas treinta y dos centimos cobradas por el reparto de cincuenta y dos centimos por era jirada para atender al pago del censo de sal manton y gastos de Junta lista cobratoria n.º 2	2257	32
Idem	De noventa y cuatro pesetas setenta centimos cobradas de los propietarios de las salinas por seiscientos veinte y una cargas de tierra buena sesenta y ocho pesos de censales nuevos llevados durante el periodo de esta cuenta para el arreglo de sus salineros lista cobratoria n.º 3	94	70
	Total cargo	2872	84



Letter

Conceptos	Pagos	Recibos	Cent
Primeramente	Mbe dato de quinientas una pesetas ochenta y cuatro centimos satisfechos al Generala Canos J. Apolinar Munsameres por su haber de una presta treinta y siete centimos diarios correspondientes desde el 1º de Julio de 1912 a 1913 recibo n.º 1.	501	82
Idem	De sesenta y cinco pesetas treinta y cinco centimos satisfechos a J. Sevrescins Garcia importe del alquiler que a su favor resulto del los años de 1910 a 1912. recibo no 2.	65	31
Idem	De cuatro pesetas satisfechas a Los Sres Larramendi Hijos importe de limpiar el suelo de la Comunidad una caja y necesario para el mismo recibo n.º 3.	4	
Idem	De mil novecientos ochenta pesetas satisfechas a J. Julian Barate Secretario judicial de Comercio importe del censo de Sal. monton recibo n.º 4	1980	
Idem	De dos pesetas veinte y cinco centimos satisfechas a J. Frigon Oter importe de arreglar de una puerta en la ventana recibo n.º 5	2	25
Idem	De dos pesetas satisfechas a J. Macreslino Bastida importe de un cobrio para seguir las canales de el puente de la cascena recibo 6.	2	
Idem	De trece pesetas cincuenta centimos satisfechas a J. Euclio Estivaler y J. Norberto Gomez importe de trabajos hechos en el valle salado recibo n.º 7.	13	50
Idem	De noventa y dos pesetas satisfechas a J. Vidal Quintana importe de su designacion de Secretario de la Comunidad correspondiente al año de 1912 a 1913 recibo n.º 8.	92	
Idem	De quince pesetas satisfechas a J. Severiano Salazar importe del viaje hecho para traer entrega al Juzgado de Instruccion del deposito de censo de Sal. monton recibo n.º 9	15	
	Suma y sigue	2675	90

Data

Conceptos		Puntos	Cent
	Suma anterior		
Idem	De tres pesos veinte centimos satisfechos a D. Alonzo	2675	90
	Brinc importe de ocho libras de puntas recibo n.º 10	3	20
Idem	De cuatro pesos cincuenta centimos satisfechos a D.		
	Sentos e Arreglar importe de arreglos hechos en el repartidero de muera y otros recibo n.º 11	4	50
Idem	De setenta y siete pesos con sesenta y seis centimos		
	satisfechos a D. Frizon Ortiz importe de seiscientos		
	vinte una cargas de tierra buena a sazon de		
	doce y medio centimos una recibo n.º 12	77	65
	Total de la data	<u>2761</u>	<u>25</u>

Resumen

Suma del cargo	2872	8
Idem de la data	2761	2
Aleance a favor de la Comunidad	0111	8

De forma que importando el cargo dos mil ochocientos ochenta y siete pesos ochenta y cuatro centimos y la data dos mil siete cientos sesenta y una pesos veinte y cinco centimos resulta un aleance en contra de infrascripto cuantadante y a favor de la Comunidad de ciento once pesos cincuenta y nueve centimos

Aguana 7 de Julio de 1913

Al Ayuntamiento

Severiano de Salazar

H. Amelio Osorio

Los que subscriben contradores nombrados por la Comunidad de Herederos de las Salinas de esta Villa para emitir dictamen sobre los cuentas de dicha Comunidad correspondientes al año de 1912 a 1913 los han examinado minuciosamente teniendo a la vista los justificantes de cargo y data y consultando en sus antecedentes bien tenido por conveniente para el mejor desempeño de su cometido de cuyo examen resulta que las hallan en un todo conformes por tanto creen son dignos de aprobación

Aguana 11 de Julio de 1913
Los Contradores

Pedro Pinedo